



# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL Ejercicio Fiscal 2016

RAMO 11-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006)

**UT** CHETUMAL

COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE QUINTANA ROO, A.C.

  
**IMCP**  
Quintana Roo



## **Glosario de términos**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:** hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

**Comité de Evaluación:** integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

**Evaluación:** análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica de Desempeño:** es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

**Ficha técnica:** documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

**Indicadores Estratégicos:** dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

**Indicadores de Gestión:** miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

**Indicadores de Resultados:** herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información Pública de Oficio:** datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Lógica horizontal de la MIR:** cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

**Lógica vertical de la MIR:** cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

**Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico):** resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**POA:** documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

**Población atendida:** población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Programa Presupuestario:** medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

**Recomendaciones:** sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Reglas de Operación:** son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

## **Siglas contenidas en el trabajo de evaluación**

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**EMS:** Educación Media Superior

**ES:** Educación Superior

**EED:** Evaluación Específica del Desempeño

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**FT:** Formación para el Trabajo

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**ODEs:** Organismos Descentralizados Estatales

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SEMS:** Subsecretaría de Educación Media Superior

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SFP:** Secretaría de la Función Pública

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**TdR:** Términos de Referencia

**UTCH:** Universidad Tecnológica de Chetumal

## Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN.....	7
2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
3 NOTA METODOLÓGICA.....	15
4 PRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA EVALUADA .....	17
5 MARCO NORMATIVO DE LA UTCH.....	20
6 PLANIFICACIÓN Y DISEÑO .....	23
6.1 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006.....	24
6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	29
6.3 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA .....	31
6.4 ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS.....	33
6.5 ANÁLISIS DE LAS METAS ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA.....	38
HORIZONTAL.....	38
6.6 ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL.....	44
7 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	47
8 PRESUPUESTO.....	52
9 ANÁLISIS FODA.....	58
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	61
11 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	64
12 ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR .....	67
13 BIBLIOGRAFÍA.....	70
14 ANEXOS.....	74
15 DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.....	85

# 1

## INTRODUCCIÓN



Después de la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) dieron inicio a la implementación del SED, que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal.

Este SED, además de constituir la cultura organizacional de la Gestión para Resultados, forma parte también de los instrumentos del PbR, a través del cual se establece la alineación de las metas y objetivos de los programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como las formas de monitoreo y la evaluación de los resultados de tales programas, tal como lo señala también el Programa Anual de Evaluación 2016 emitido por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Secretaría de la Función Pública, 2017, párr. 1-4).

Estas disposiciones tienen sustento jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como Ley Suprema del Estado y fundamento del sistema jurídico según el principio de Supremacía Constitucional. En el artículo 134 se fundamenta lo siguiente:

*“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”*

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31 señala que como parte de los asuntos competentes de la SHCP se encuentra llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera el control, la evaluación y

los resultados del ejercicio del gasto público federal y de los programas y presupuestos de egresos (Apartados XVII y XIX).

De igual manera, la Ley General de Desarrollo Social y el reglamento que corresponde, establecen que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social serán objeto de seguimiento y evaluación, contemplando CONEVAL como institución encargada de coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social con el fin de contribuir a la mejora continua de los mismos, ofrecer mejores resultados y transparentar el uso de los recursos públicos en un contexto de rendición de cuentas (Artículo 18).

Por su parte, El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 sostiene en el Capítulo VII De la evaluación del desempeño, que la evaluación de los programas presupuestarios derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y a cargo de las dependencias y entidades correspondientes, será sujeta a lo establecido por la LFPRH, los lineamientos emitidos por la SHCP y el CONEVAL, de tal forma que se cumpla en los términos del Programa Anual de Evaluación acordado por las mismas instituciones (Art. 28).

En lo que respecta a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la información presupuestaria y programática que integre la cuenta pública, debe incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos, entre otros (Art. 54).

En los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se llevará a cabo basada en el SED en un carácter obligatorio y cuya finalidad es realizar una valoración objetiva bajo principios de determinación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como de indicadores estratégicos y de gestión. Los resultados obtenidos de la evaluación

de los programas federales permite no solo mejorar los niveles de eficacia y eficiencia, sino que interviene en la orientación del proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal e incide también en los próximos Presupuestos de Egresos de la Federación contribuyendo de esta forma al proceso de consolidación de la gestión basada en resultados y al SED (Sección I).

En lo que respecta a los ordenamientos del estado de Quintana Roo, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público estatal sostiene en el Capítulo V Evaluación del Gasto Público, que esta deberá enfocarse a medir la eficiencia y eficacia de dicho gasto, para determinar sus efectos antes, durante y después de realizadas las erogaciones, permitiendo de esta forma dar continuidad al proceso presupuestario (Art.63).

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo determina las bases para el control, seguimiento y evaluación de los planes y programas operativos del estado en congruencia con las acciones que la Administración Pública Federal realice en la entidad dentro del contexto del PND (Arts. 5 y 17).

El programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales es un recurso federal que surge a partir del año 2008 y cuya clave presupuestaría asignada es U-006. Se encuentra supervisado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y es utilizado en la ejecución de diversos programas presupuestarios en las entidades federativas desde 1976. La SEP en conjunto con dichas entidades articularon y normaron a través de convenios anuales el Programa U-006, estableciendo mecanismos para la entrega de los recursos federales a las Secretarías de Finanzas estatales con el propósito de que estas a su vez los redistribuyan y transfieran a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo que

operan en los estados de la República (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013, p.8).

Como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), este programa tiene vinculación con el proceso de planeación estratégica en el ámbito educativo y refiere transparencia en cuanto a la constatación del manejo y ejecución de las actividades gubernamentales esperadamente calificadas con eficacia y eficiencia. Es de resaltar que el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales otorga financiamiento a instituciones constituidas que atiendan las actividades educativas principales y apegadas al plan nacional y estatal de desarrollo (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2017, p. 4).

El presente documento responde a una Evaluación Específica que consiste en valorar el desempeño de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ejecutados por la Universidad Tecnológica de Chetumal (UTCH) en el ejercicio fiscal 2016, a través de un trabajo de gabinete, de campo y conforme a la información obtenida por el mismo organismo ejecutor.

Se efectuará un informe final que contendrá un análisis de los diferentes aspectos de la gestión del programa presupuestario, como el cumplimiento programático de los objetivos y metas con base en indicadores, así como el ejercicio presupuestal, la atención de la población objetivo y el seguimiento de las recomendaciones; determinando los principales hallazgos y recomendaciones para la mejora continua, todo lo anterior partiendo de una apreciación mixta, es decir, de corte cuantitativo y cualitativo.

Lo anterior con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones que permita elevar la calidad del gasto público en los organismos públicos del estado de Quintana Roo, así como valorar el grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

# 2

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

## **Objetivo General:**

Efectuar una valoración del desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 11-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), ingresos estatales, ingresos propios y otros recursos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

## **Objetivos Específicos:**

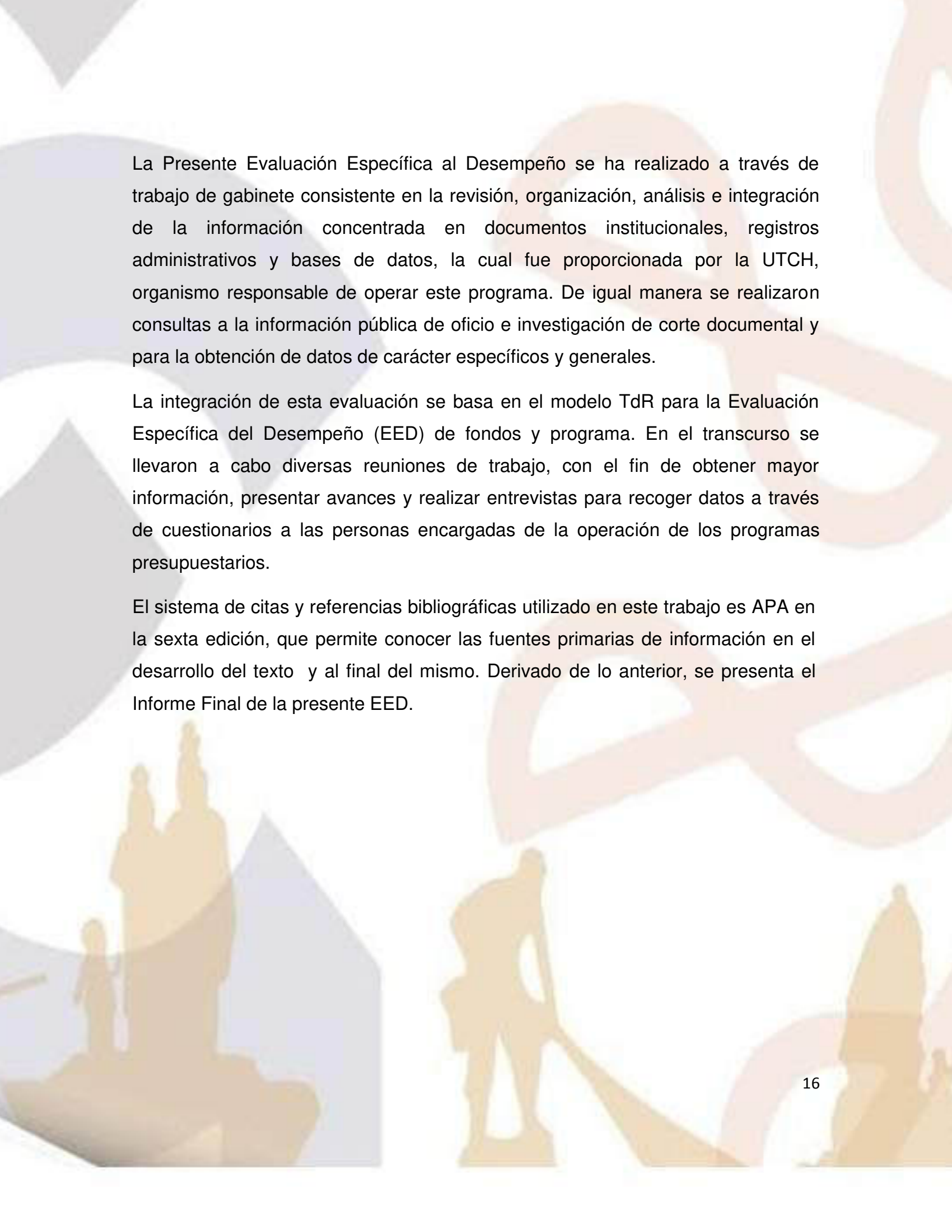
1. Presentar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;
2. Analizar el proceso de planeación estratégica pertinente para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
3. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
4. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR);
6. Presentar un análisis de los procesos internos (Control Interno Institucional).
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.

10. Identificar el nivel de implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) de Acuerdo al Modelo Sintético del Desempeño establecido en los Términos de Referencia (TdR) estatales.

# 3

## NOTA METODOLÓGICA





La Presente Evaluación Específica al Desempeño se ha realizado a través de trabajo de gabinete consistente en la revisión, organización, análisis e integración de la información concentrada en documentos institucionales, registros administrativos y bases de datos, la cual fue proporcionada por la UTCH, organismo responsable de operar este programa. De igual manera se realizaron consultas a la información pública de oficio e investigación de corte documental y para la obtención de datos de carácter específicos y generales.

La integración de esta evaluación se basa en el modelo TdR para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) de fondos y programa. En el transcurso se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, con el fin de obtener mayor información, presentar avances y realizar entrevistas para recoger datos a través de cuestionarios a las personas encargadas de la operación de los programas presupuestarios.

El sistema de citas y referencias bibliográficas utilizado en este trabajo es APA en la sexta edición, que permite conocer las fuentes primarias de información en el desarrollo del texto y al final del mismo. Derivado de lo anterior, se presenta el Informe Final de la presente EED.

# 4 PRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA EVALUADA

La Universidad Tecnológica de Chetumal es una Institución de Educación Superior con un modelo educativo innovador basado en competencias, que ofrece a los egresados de bachillerato o equivalente, una formación de calidad y excelencia. Luego del decreto publicado en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo el 26 de agosto de 2011 que la consolida como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, inicia formalmente sus labores a partir del 05 de septiembre del mismo año, ofertando cuatro carreras: Técnico Superior Universitario en Gastronomía Mecatrónica, Tecnologías de la Información y Comunicación y Desarrollo de Negocios (UTCH, 2012, p. 4).

A partir de noviembre de 2012 antes de egresar la primera generación de Técnico Superior Universitario, fueron autorizados los programas de ingenierías y licenciaturas para que los egresados pudieran darle continuidad a sus estudios. Los planes de estudio fueron creados considerando la planeación, factibilidad, satisfacción, formación integral del modelo educativo e investigación en alineación con los planes estatales, sectoriales y el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2011-2016. Derivado de lo anterior, es que a partir del año 2015 se ofertan programas educativos compuestos por al menos dos competencias profesionales relacionadas con el perfil y la flexibilidad curricular (UTCH, 2012, p. 4).

Como parte de la filosofía institucional de la Universidad para el año 2016 se definió la esencia y la proyección a futuro de la siguiente forma:

**Misión:** La Universidad Tecnológica de Chetumal, es una Institución Pública de Educación Superior, que forma integralmente profesionales con carácter emprendedor, a través de un innovador e intensivo programa educativo con alta vinculación y centrado en competencias, para que se desarrollen exitosamente y contribuyan al desarrollo regional.

**Visión:** Ser una institución consolidada académica y administrativamente, como resultado de la alta calidad de sus programas, con infraestructura moderna que permita una excelente formación e inserción laboral de sus egresados.

Asimismo los valores institucionales que rigen el actuar de este organismo son la responsabilidad, compromiso, honestidad, profesionalismo y servicio (UTCH, 2012, pp. 18-21).

El organigrama de la UTCH está integrado por doce unidades administrativas que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Organigrama de la Universidad Tecnológica de Chetumal		
Rectoría	1. Dirección Académica	Departamento de Desarrollo Pedagógico
	2. Dirección Técnica de Carrera	Departamento de Servicios Escolares
	3. Dirección de Vinculación	Departamento de Prensa, Difusión y Actividades Culturales
	4. Dirección Administrativa y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Contabilidad y Finanzas</li> <li>• Departamento de Recursos Humanos</li> <li>• Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales</li> <li>• Departamento de Planeación y Evaluación</li> </ul>
Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.		

# 5

## MARCO NORMATIVO DE LA UTCH

### **Disposiciones de carácter Federal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley de Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la SEP.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
- Libro Azul “Universidad Tecnológica. Una nueva opción para la formación profesional a nivel superior”.
- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica.
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema.
- Lineamientos de operación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales.
- Criterios Generales para la Planeación, el Desarrollo y la Evaluación, en la Implementación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales.
- Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del Subsistema.
- Políticas para la Implementación de Los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas 2012.

### **Disposiciones de carácter Estatal:**

- Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo 2011-2016.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al servicio de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y organismos descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
- Ley del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

# 6

## PLANIFICACIÓN Y DISEÑO





# 6.1 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

## Ficha técnica

**Nombre del programa:** Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

**Antecedentes:** la reforma al artículo 3° de la constitución el 09 de febrero del 2012 establece como obligatoria la educación media superior, con un horizonte previsto para arribar a una cobertura universal en el año 2022. La obligatoriedad de la educación media superior debe traducirse en un acelerado incremento en la cobertura educativa, por lo que será necesario abrir nuevos servicios y ampliar los existentes, pero también será indispensable disminuir significativamente el número de jóvenes que abandonan sus estudios en este nivel educativo. Lo anterior, permitirá contribuir al cumplimiento del compromiso del Gobierno Federal de “Incrementar de manera sostenida la cobertura en la educación media superior, hasta alcanzar al menos el 80% en 2018” (Gobierno de la República, 2013, p.125).

Con el propósito de cumplir los mandatos que establecen las reformas constitucionales antes señaladas, mismas que orientan la labor de la Educación Media Superior, la SEP, a través de la SEMS, ha diseñado cuatro estrategias:

1. Favorecer la continuidad de los trayectos educativos y el acompañamiento de los estudiantes;
2. Innovación para elevar la calidad y pertinencia de la educación;
3. Ampliación de la oferta educativa con equidad;
4. Desarrollo Institucional (SEP, 2016, p.3).

Actualmente el crecimiento de los servicios de este tipo educativo, se ha visto reflejado en el incremento de planteles de educación media superior de los Organismos Descentralizados Estatales, cuyo sostenimiento depende de forma conjunta de los Gobiernos Estatales y de la Federación.

Es por esto, que para el cumplimiento de las metas nacionales, es indispensable que la Federación continúe apoyando con recursos presupuestales a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a dichos planteles para garantizar la prestación de los servicios.

Los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media, superior, superior y formación para el trabajo. Este programa sectorial contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los organismos descentralizados estatales para la prestación de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo (Transparencia presupuestaria, 2017, párr. 1).

La aplicación de los recursos asignados en el presente ejercicio para el Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, considera la asignación presupuestaria para los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales, contribuyendo a apoyar el gasto de operación, que considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos, en función de la plantilla conciliada con la Subsecretaría y del porcentaje establecido en los Convenios Marco, así como recursos para adquirir materiales, suministros y cubrir servicios generales, así como para el gasto de apoyo a la operación sustantiva hasta en un .5% del presupuesto original, siempre que se orienten a dar continuidad a la prestación del servicio educativo a la población demandante (SEP, 2016, pp. 1-7).

El programa tiene una cobertura de carácter nacional, los beneficiarios son los Organismos Descentralizados Estatales en el periodo del ejercicio fiscal 2016. El monto de los recursos se otorgó en función de la matrícula y plantilla docente y administrativa. Por último, los recursos fueron y continuaran siendo administrados

por las tesorerías o secretarías de finanzas de acuerdo en lo establecido en la normatividad aplicable.

**Clasificación:** U006 Otros Subsidios.

**Unidad Responsable:** Universidad Tecnológica de Chetumal.

**Objetivo:** contribuir al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los diversos sectores con el fin de integrar una sociedad más justa, a través del apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales, para la prestación de los servicios de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT).

**Población objetivo:** Planteles de los organismos descentralizados estatales.

**Problemática:** el programa procura mantener y ampliar la cobertura de los servicios demandados a los ODEs encargados de la EMS, ES y FT asignándoles recursos de carácter federal con el fin de otorgar certeza y cubrir sus necesidades de gasto corriente y operativo.

**Misión:** De acuerdo con las reglas de operación, el programa no tiene definida una misión.

**Visión:** De acuerdo con las reglas de operación, el programa no tiene definida una visión.

**Estructura orgánica:** el programa opera con la estructura de la UTCH (ver tabla 1).

**Alineación al programa:** Eje 1 "Quintana Roo Solidario" Objetivo Sectorial 1.5. Educación con Resultados, Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

The background features large, stylized letters in shades of grey and light blue on the left side, and a large, light pink letter 'E' on the right side. At the bottom, there are silhouettes of people in various poses, including a person carrying a bag, a person standing, and a person sitting, all in a light brown color.

Línea de Acción 1.5.1. Ampliar las oportunidades educativas con equidad.

Línea de Acción 1.5.2. Mejora continua del sistema educativo.

Línea de Acción 1.5.3. Fortalecer la gestión educativa.

Línea de Acción 1.5.4. Promover la corresponsabilidad social en educación.

# 6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

## Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### **Meta Nacional: México con Educación de Calidad.**

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Estrategia 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.

## Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

### **Eje 1 "Quintana Roo Solidario"**

#### **Objetivo Sectorial 1.5. Educación con Resultados**

Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

Línea de Acción 1.5.1. Ampliar las oportunidades educativas con equidad.

Línea de Acción 1.5.2. Mejora continua del sistema educativo.

Línea de Acción 1.5.3. Fortalecer la gestión educativa.

Línea de Acción 1.5.4. Promover la corresponsabilidad social en educación.

## Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006

**Propósito.** La demanda de servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo de los estados es atendida, ya que los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para la operación.

## Objetivo Institucional

### UTCH 2016

1. Contribuir en la cobertura de Educación Superior en la Zona Sur de Quintana Roo.

# 6.3 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA



La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad (SHCP, 2016, PP. 15-16).

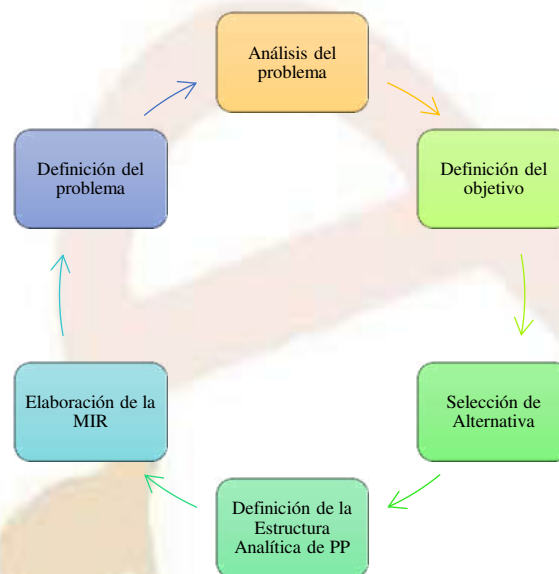
Cuando se trata de programas, es importante considerar entre los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la MML y sobre todo, en la elaboración de la MIR, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, a personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestario, cuando menos (SHCP, 2016, PP. 15-16).

Para la adecuada aplicación de la MML deben seguirse las siguientes etapas:

**Figura 1. Etapas de la MML**

1. Definición del Problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario
6. Elaboración de la MIR

Fuente: SHCP, 2016, p. 16.



# 6.4 ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS



De acuerdo a la MML se debe establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, la necesidad a satisfacer, problema principal a solventar, el problema potencial, la oportunidad por aprovechar, la amenaza por superar, así como, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace (SHCP, 2016, p.18).

El análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo (SHCP, 2016, p.18).

- ✓ ***El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).***

Para la definición de los objetivos se debe determinar la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, lo cual consiste en la traducción de causas-efectos en medios-fines.

- ✓ ***El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos. • Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.***

A continuación se presentan los diagramas o arboles de problemas y objetivos que las unidades responsables de la UTCH construyeron para el análisis y la identificación de las problemáticas a resolver dentro de su ámbito de competencia con los Pp resultantes, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto, como la primera etapa de este Modelo.

¿Qué se valorará?

El árbol de problemas elaborado:

- Contiene en la parte inferior las causas que dan origen al problema principal,
- Incluye en la parte superior los efectos actuales y posibles, consecuencia del problema principal,
- Muestra una relación lógica entre las causas mediatas e inmediatas a través de una flecha ascendente,
- Muestra una relación lógica entre los efectos mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente, y
- Tiene definidos el problema principal, causas y efectos con una redacción en sentido negativo, que refleje una carencia/una debilidad/área de oportunidad.

El árbol de objetivos elaborado:

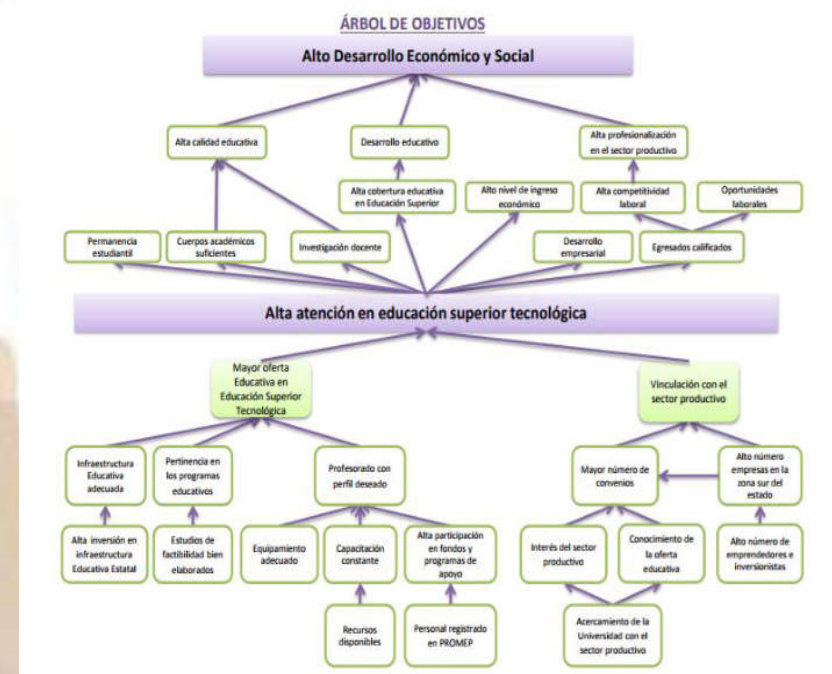
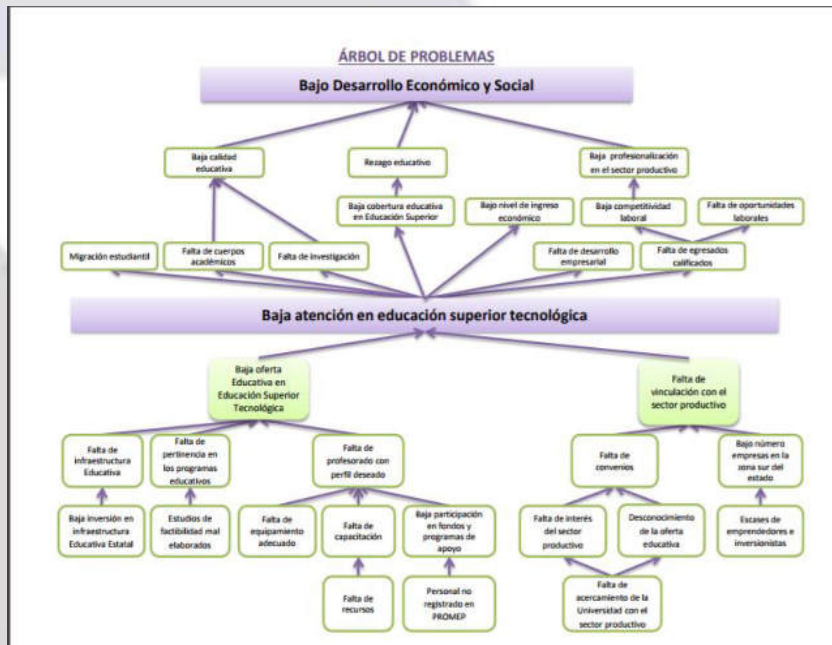
- Tiene definidos el objetivo principal, medios y fines con una redacción en sentido positivo que refleje la solución a una carencia/debilidad/área de oportunidad en congruencia con el árbol de problemas elaborado,
- Contiene en la parte inferior los medios que permiten cumplir con el objetivo principal,
- Incluye en la parte superior los fines actuales y posibles consecuencia del objetivo principal, y contribuyen a un objetivo superior,
- Muestra una relación lógica entre los medios mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente, y
- Muestra una relación lógica entre los fines mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente (SHCP, 2016, pp. 30-37).

A continuación se presentan los diagramas o arboles de problemas y objetivos de la UTCH para el análisis y la identificación de las problemáticas a resolver dentro de su ámbito de competencia con los Pp resultantes, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto como la primera etapa de este modelo.

## Programa E034 Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo.

### MIR UCHETUMAL01-Educación Superior

Figuras 2 y 3. Árbol de Problemas y de Objetivos



La estructura del árbol del problema se encuentra completa ya que cuenta con la Problemática, las Causas y Efectos.

La problemática identificada en el análisis del problema, no cumple con lo establecido en la MML, debido a que no se hace referencia de la población.

Las causas identificadas se consideran adecuadas ya que se relaciona entre sí de una forma lógica y con la problemática. En cuanto a los efectos de igual forma se relacionan entre sí de una forma lógica y con la problemática.

La estructura del árbol de objetivos se encuentra completa ya que cuenta con el objetivo central, así como los medios y fines.

Los medios identificados se consideran adecuados ya que se relacionan entre sí de una forma lógica al objetivo central.

# 6.5 ANÁLISIS DE LAS METAS ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA HORIZONTAL

La MML es una herramienta de planeación estratégica que contiene cuatro filas y cuatro columnas en la que de forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad el diseño del Pp. La MIR es un conjunto de hipótesis lógicas de causa-efecto.

Los objetivos de la MIR son:

- ✓ ***Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.***
- ✓ ***Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.***
- ✓ ***Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.***

Como segunda instancia de análisis se tiene que la lógica horizontal es el conjunto de Resumen Narrativo-Indicadores – Medios de Verificación. Busca proporcionar a los responsables de los Programas presupuestarios, una carta de navegación, donde se puede encontrar indicadores para determinar si en su acción, el programa presupuestario sigue alineado con sus objetivos, ya sea en cuanto a resultados, como en el uso racional de recursos (Transparencia presupuestaria, 2017).

A continuación se presentan las MIR estatales pertenecientes a los programas que opera la Universidad así como los resultados de los avances de las metas y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos de acuerdo a la medición de los indicadores estratégicos y de gestión.

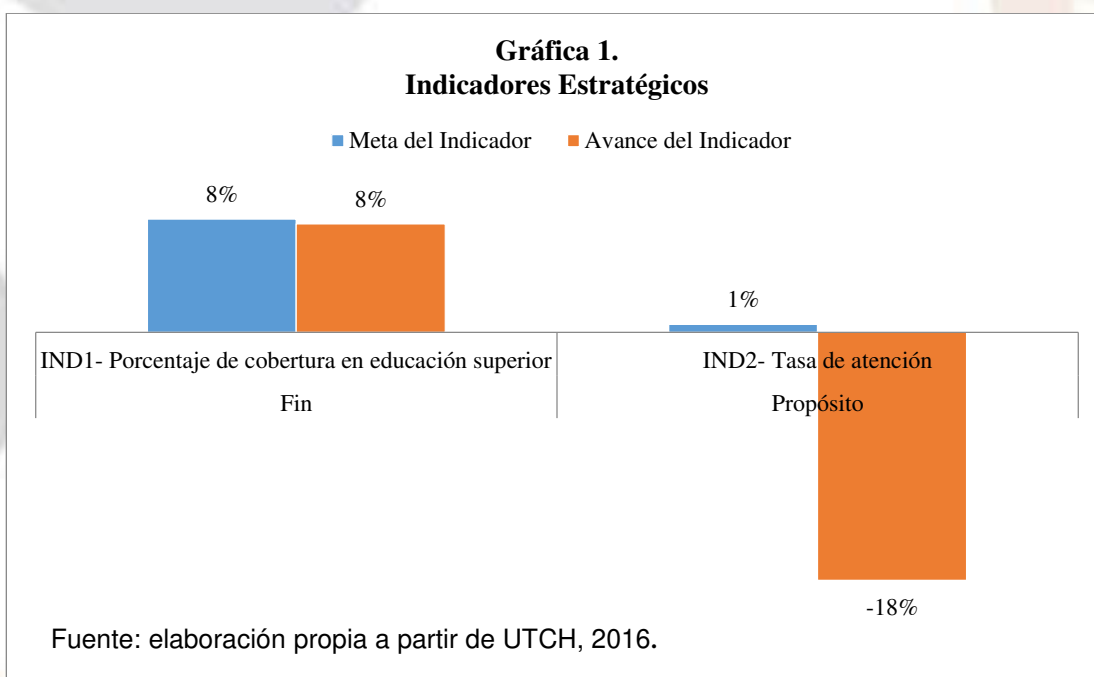
De igual forma se realiza un análisis de la lógica horizontal y vertical, de la congruencia, sintaxis, precisión y coherencia del diseño de las MIR, del tipo de



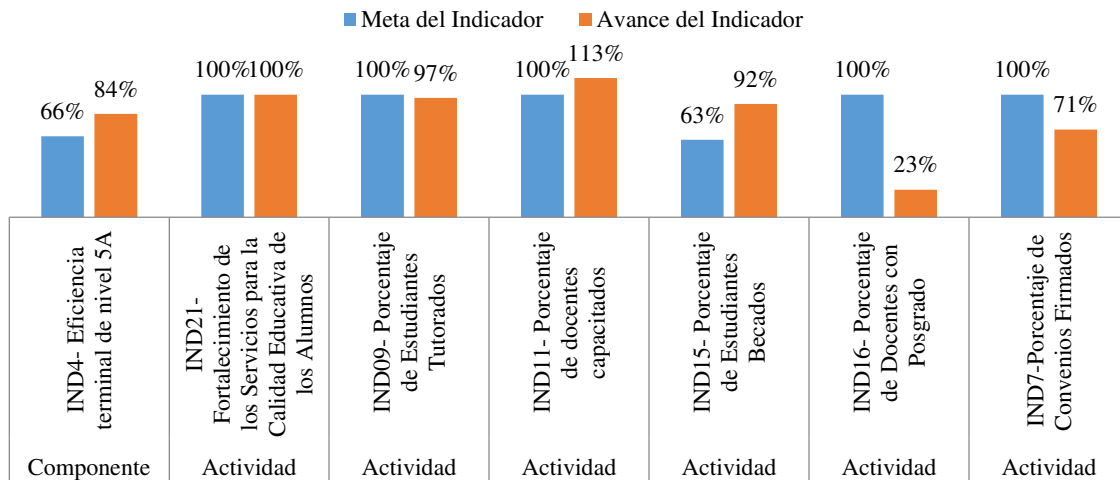
indicadores empleados y la validación de ellos, así como la valoración de la dimensión del desempeño que se está midiendo y por ultimo observar si las MIR's tienen relación con la MIR que opera a nivel Federal.

Programa E034 Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo:

### MIR UTCHETUMAL01-Educación Superior

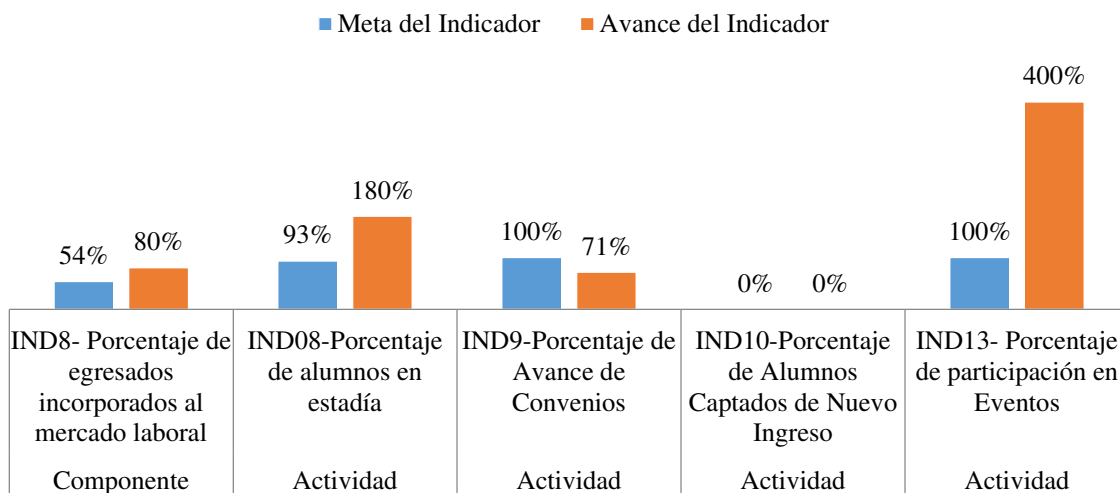


**Gráfica 2.  
Indicadores de Gestión**



Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

**Gráfica 3.  
Indicadores de Gestión**



Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

<b>Tabla 2. Programa Presupuestario</b>		
<b>E034 Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en la zona Sur de Quintana Roo</b>		
<b>Nombre de la MIR</b>	<b>UTCHETUMAL01- Educación Superior</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Contribuir en la cobertura de Educación Superior en la zona sur de Quintana Roo</b>	IND1- Porcentaje de cobertura en educación superior	Página Web, Estadística Básica
<b>Los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chetumal son atendidos con educación superior tecnológica</b>	IND2- Tasa de atención	Página Web, Estadística Básica
<b>Educación Superior Tecnológica basada en competencias impartida</b>	IND3-Eficiencia terminal de nivel 5B	Página web, Formato 911, Estadística Básica, Mecasut, Página web, Estadística Básica, Mecasut
<b>Educación Superior Tecnológica basada en competencias impartida</b>	IND4- Eficiencia terminal de nivel 5A	Página web, Formato 911, Estadística Básica, Mecasut, Página web, Estadística Básica, Mecasut
<b>Fortalecimiento de los Servicios para la Calidad Educativa de los alumnos</b>	IND21- Fortalecimiento de los Servicios para la Calidad Educativa de los Alumnos	Actividades de POA
<b>Ejecución del Programa de Tutorías</b>	IND09- Porcentaje de Estudiantes Tutorados	Página Web
<b>Ejecución del Programa de Capacitación al cuerpo docente</b>	IND11- Porcentaje de docentes capacitados	Estadística Básica, Mecasut
<b>Programa de becas</b>	IND15- Porcentaje de Estudiantes Becados	Página Web, Actas de H. Consejo Directivo, Estadística Básica
<b>Formación de Profesorado</b>	IND16- Porcentaje de Docentes con Posgrado	Estadística Básica.
<b>Vinculación de la Universidad con los sectores productivo ampliada</b>	IND7- Porcentaje de Convenios Firmados	Página web, Formato 911, Estadística Básica.
<b>Seguimiento de Egresados en el Mercado Laboral Ejecutado</b>	IND8- Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral	Página Web, Estadística Básica, Mecasut
<b>Implementación del Programa de Estadías</b>	IND08- Porcentaje de alumnos en estadía	Página web
<b>Firma de convenios con empresas del sector productivo</b>	IND9- Porcentaje de Avance de Convenios	Página web, Formato 911, Estadística Básica, Mecasut
<b>Promoción y difusión de la Universidad Tecnológica de Chetumal</b>	IND10- Porcentaje de Alumnos Captados de Nuevo Ingreso	Página web
<b>Participación en Eventos Culturales, Cívicos y Deportivos</b>	IND13- Porcentaje de participación en Eventos	Página web, informe trimestral

Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

La lógica horizontal de cada nivel de la MIR presentada es satisfactoria ya que el resumen narrativo es congruente con los indicadores, son claros, relevantes y adecuados para la medición de sus objetivos. En cuanto a los medios de verificación, es correcta la descripción de ellos en el cuerpo de la MIR aunque no

se observan los periodos en los que se emiten tales fuentes de información por lo que se sugiere señalarlo para cumplir totalmente con la MML.

Los objetivos estratégicos planteados en la MIR tuvieron avances significativos en sus metas, aunque no se cumplió al 100% con lo programado, el avance alcanzado esta dentro del rango aceptable de semaforización. Los objetivos de gestión presentes en la MIR en los que se encuentran dos componentes tuvieron un logro mayor al 100% de su meta.

El primer componente cuenta con 6 actividades de las cuales tres no alcanzaron su meta; y el segundo componente cuenta con 4 actividades, de los cuales el tercero tiene un avance del 0%, en contraste el cuarto indicador supera su meta en un 400%, es importante mencionar que no se contó con información donde se pueda observar cuales fueron las razones del incumplimiento; todas las metas reportan avances de indicadores en tiempo de acuerdo a las evidencias (reportes del SEIPOA y Medios de Verificación) presentadas por la institución.

Se sugiere hacer revisión en las frecuencias de medición de los indicadores de las actividades ya que estos no pueden ser medidos anualmente, este nivel de objetivos solo puede ser medido trimestralmente según la MML, este error se encuentra en algunos de los indicadores de este nivel.

# 6.6

## ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL

La lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR. Trata de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa tengan una clara correspondencia con las razones que se tuvieron en cuenta para crear el programa, sin que sobren o falten acciones conducentes a la obtención de una solución a un problema (Transparencia presupuestaria, 2017).

De igual forma se tiene que los supuestos son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para el logro de los objetivos del programa.

Se considera que para su redacción:

- ✓ ***Se redacten en positivo, se escriban como condición, se evite repetir el mismo supuesto en varios niveles, así como colocar el supuesto en un nivel incorrecto e incluir supuestos irrelevantes.***

### MIR.UTCHETUMAL01-Educación Superior

<b>Tabla 3. Programa Presupuestario</b>				
	E034 Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en la zona Sur de Quintana Roo			
	<b>Nombre de la MIR</b>	UTCHETUMAL01- Educación Superior		
	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Nivel</b>				
<b>Fin</b>	Contribuir en la cobertura de Educación Superior en la zona sur de Quintana Roo			Los egresados del nivel media superior continúan sus estudios
<b>Propósito</b>	Los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chetumal son atendidos con educación superior tecnológica			El instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo entrega la infraestructura en tiempo y forma
<b>Componente</b>	Educación Superior Tecnológica basada en competencias impartida			Los estudiantes dominan las competencias de su respectivo programa educativo
<b>Actividad</b>	Educación Superior Tecnológica basada en competencias impartida			Los estudiantes dominan las competencias de su respectivo programa educativo
<b>Actividad</b>	Fortalecimiento de los Servicios para la Calidad Educativa de los alumnos			Que el personal participe activamente
<b>Actividad</b>	Ejecución del Programa de Tutorías			Los estudiantes participan activamente en las tutorías
<b>Actividad</b>	Ejecución del Programa de			Los profesores participan activamente

	Capacitación al cuerpo docente			en los cursos de capacitación
<b>Actividad</b>	Programa de becas			Los estudiantes realizan el trámite en tiempo y forma
<b>Actividad</b>	Formación de Profesorado			Los docentes participan activamente en su proceso de formación
<b>Componente</b>	Vinculación de la Universidad con los sectores productivo ampliada			Los estudiantes dominan las competencias de su respectivo programa educativo
<b>Actividad</b>	Seguimiento de Egresados en el Mercado Laboral Ejecutado			Los egresados contestan los cuestionarios de seguimiento
<b>Actividad</b>	Implementación del Programa de Estadías			Se cuenta con suficientes espacios para que los estudiantes realicen sus proyectos de estadías
<b>Actividad</b>	Firma de convenios con empresas del sector productivo			El sector productivo acepta firmar convenios con la Universidad
<b>Actividad</b>	Promoción y difusión de la Universidad Tecnológica de Chetumal			La secretaría de Finanzas y Planeación ministra los recursos en tiempo y forma
<b>Actividad</b>	Participación en Eventos Culturales, Cívicos y Deportivos			La comunidad universitaria participa en los eventos
Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.				

La lógica vertical de la MIR cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en la MML ya que existe una relación causa- efecto entre los objetivos y son coherentes a su corresponsabilidad para cumplir cada uno de ellos, de igual forma cumple con la sintaxis adecuada para la claridad de lo que se quiere obtener con el programa público, en lo que respecta a los supuestos, estos son pertinentes ya que se redactan en positivo, son claros, se escriben como condición, utilizan diferentes supuestos para varios niveles.

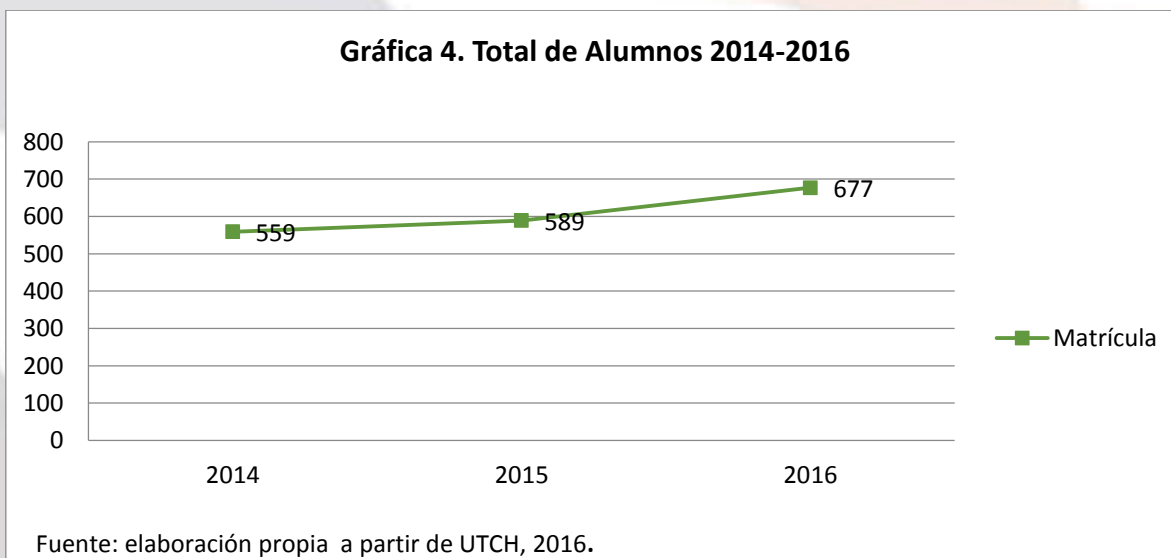
Por último se puede observar que la MIR Estatal guarda relación con la Federal al encontrarse objetivos e indicadores semejantes en los cuales convergen los temas de cobertura, alumnos egresados, escolarización, porcentaje de absorción entre otros por lo que se puede afirmar que existe una clara alineación con el orden federal.

# 7

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

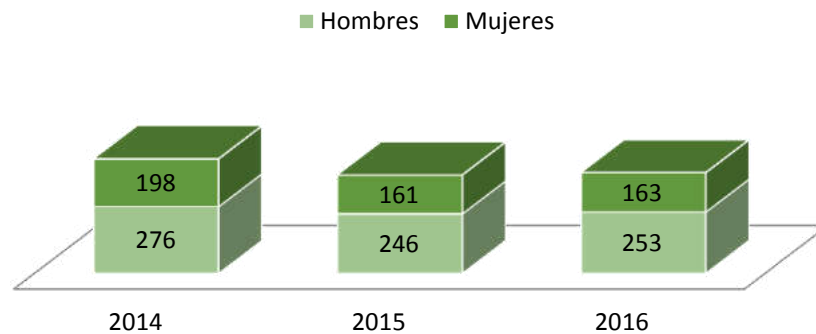


En este apartado se identifica y señala la población que atiende la Universidad Tecnológica de Chetumal y si esta, va alineada a las funciones que señala el programa federal, ya que el monto de los recursos se asigna de acuerdo a la matrícula y plantilla docente y administrativa del organismo.



La gráfica representa la evolución de la matrícula de alumno inscritos en la Universidad a partir del ejercicio 2014, se observa una tendencia positiva en el incremento de la matrícula, tomado como base el año 2014, se identifica que en el 2015 se tuvo un crecimiento del 5.36% y para el 2016 del 21%.

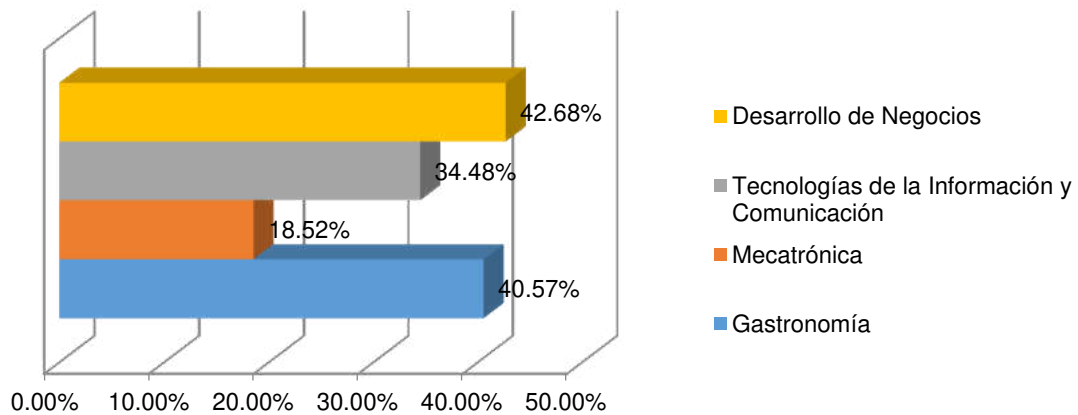
**Gráfica 5. Desagregación de alumnos por género 2014-2015**



Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

La matrícula de la Universidad está compuesta en su mayoría por hombres, estos representan el 60% y las mujeres el 40% de la población atendida por la universidad durante el ciclo 2016.

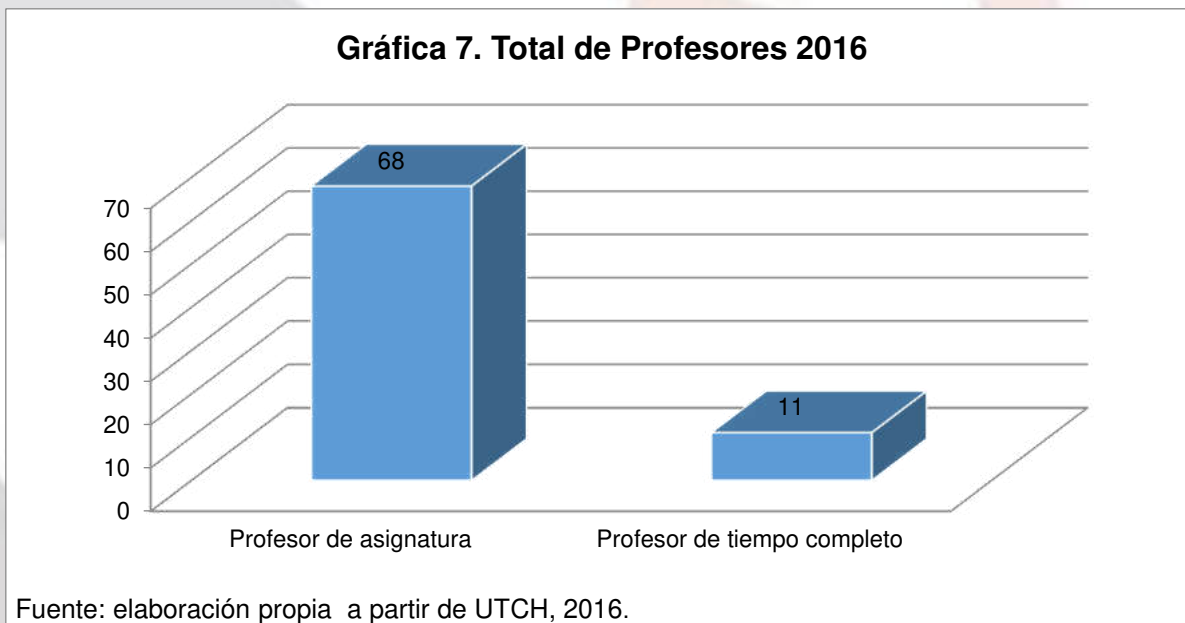
**Gráfica 6. Eficiencia terminal por Programa Educativo 2016**



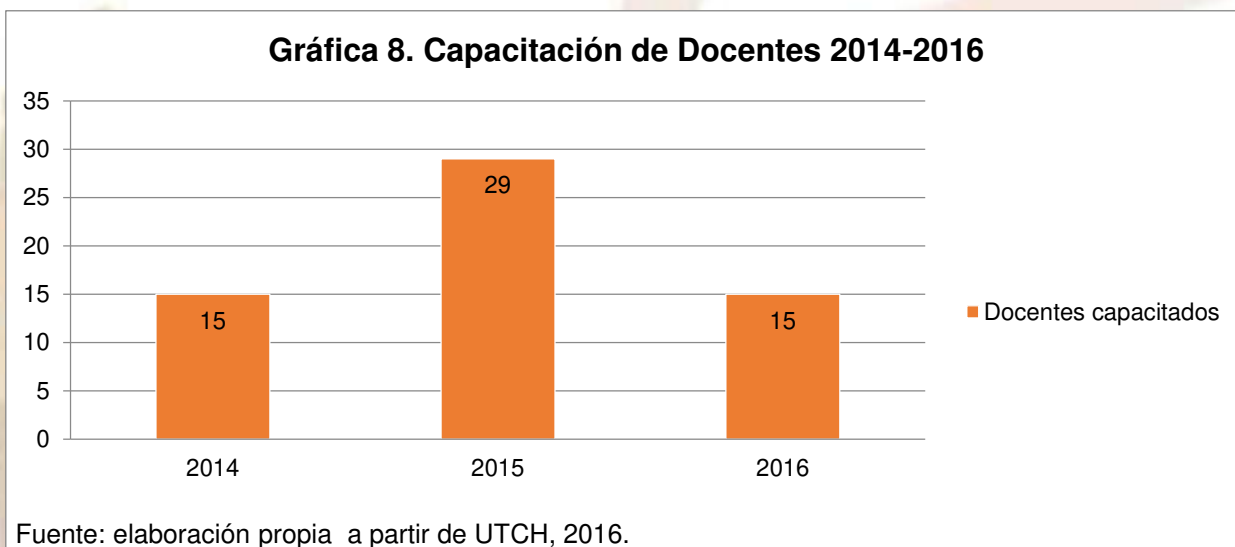
Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

El gráfico representa la eficiencia terminal por programa educativo que oferta la universidad, se observa que el programa educativo de "Mecatrónica" es el que tiene la eficiencia terminal más baja, mientras que el programa educativo

“Desarrollo de Negocios” es el que cuenta con la eficiencia terminal más alta. En promedio la eficiencia de todos los programas educativos es del 34%.



La universidad cuenta con 79 profesores para la impartición de clases distribuidos en dos categorías: los profesores de asignatura que representan el 86 de los profesores, y los profesores de tiempo completo que representan el 14%.



En la gráfica se observa que durante el ejercicio 2016 se capacitó a 15 profesores de los 79 que trabajan en la universidad, lo que representa el 19% del personal docente. En comparación con el 2015, se tuvo un decremento del 48% en la capacitación del personal del mismo tipo. Para el año 2014 únicamente 15 profesores recibieron capacitación, es decir que el año 2015 es el que refiere mayor porcentaje.

# 8

## PRESUPUESTO

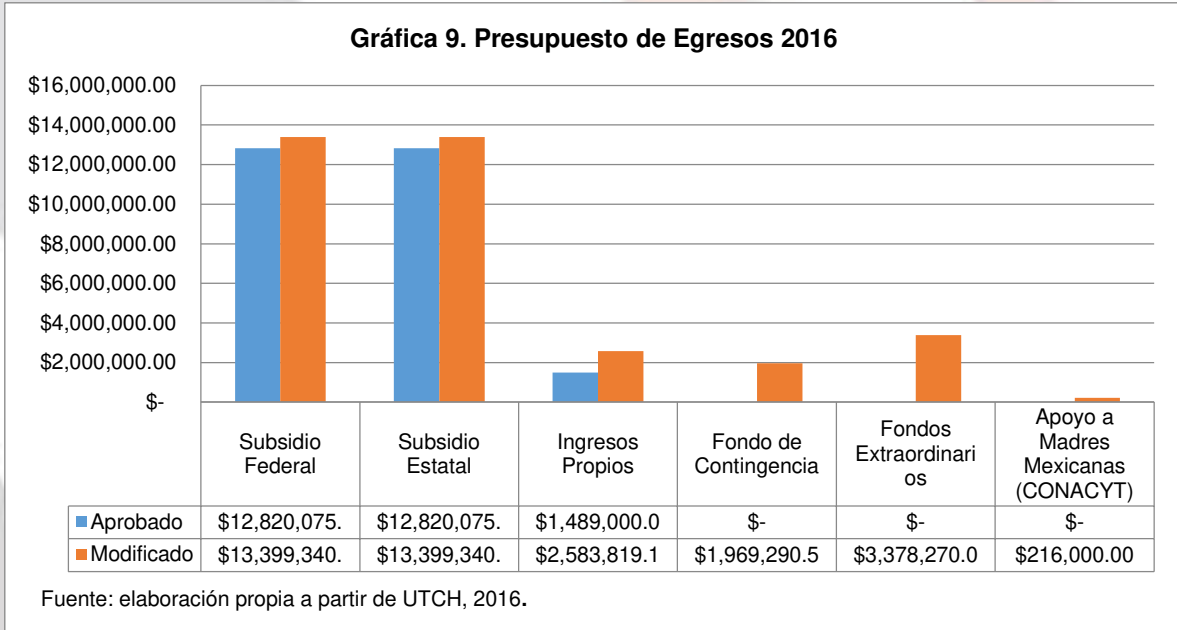
En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto, respecto a lo que fue aprobado, modificado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los Pp; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución.

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento de los procesos o proyectos de las principales Unidades Responsables que participan en la programación y ejercicio de los recursos:

<b>Tabla 4. Cumplimiento del Programa Operativo Anual</b>				
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Proyecto o Proceso</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Variación</b>
<b>Dirección académica</b>	Organizar, ejecutar, controlar y evaluar los programas y la gestión de las actividades	100%	146%	46%
<b>Dirección administrativa y financiera</b>	Administrar los recursos, humanos y financieros de la universidad	100%	100%	0%
<b>Dirección Técnica de Carrera</b>	Coordinar el proceso educativo de la Universidad	100%	92%	-8%
<b>Dirección de Vinculación</b>	Ampliar la vinculación de la universidad con los sectores productivos y la sociedad	100%	190%	90%
<b>Despacho de la Rectoría</b>	Coordinar la toma de decisiones de la Universidad	100%	104.17%	4%
Elaboración propia, a partir de Información Proporcionada por UTCH, 2016.				

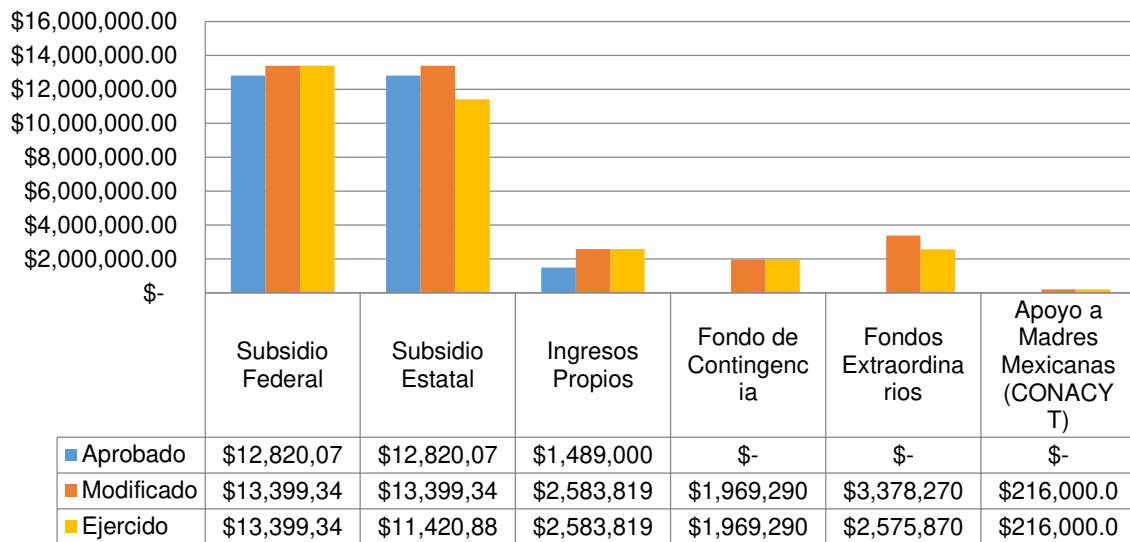
Se observa que del total de los procesos o proyectos de las diferentes Unidades Administrativas solo una no cumple con la meta establecida: “Coordinar el proceso

educativo de la Universidad” avanzando un 92% de 100%, en general se tiene un óptimo resultados de las funciones y las actividades de la universidad.



El presupuesto autorizado para el ejercicio 2016 de acuerdo al Presupuesto de Egresos del estado (p.7) para el ejercicio 2016 y a la información proporcionada por la institución consta de un monto de \$12, 820,075.00, el cual se compone de un 47% de origen federal, 47% corresponde a la aportación estatal, mientras que los ingresos propios solo representan el 5% del presupuesto. Durante el ejercicio el presupuesto presentó modificaciones en cada fuente de financiamiento, donde la aportación de origen federal pasa a representar el 38% del presupuesto.

**Gráfica 10. Presupuesto de Egresos 2016**



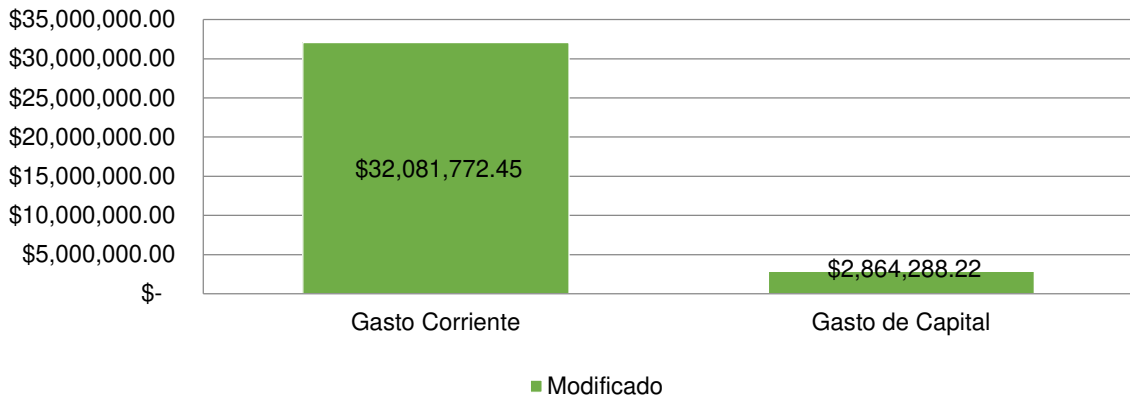
Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

Del total de los recursos recibidos por la Universidad, con corte al 31 de diciembre del 2016, se observa que se ha ejercido el 92% del presupuesto, lo que indica una eficacia en la aplicación de los recursos.

De acuerdo al clasificador por objeto de gasto, el presupuesto la Universidad se destina en su mayoría (54%) al capítulo 1000 Servicios personales, es decir al pago de la nómina del personal académico y administrativo. Por otro lado el presupuesto destinado a la operatividad la universidad, capítulo 2000 y 3000, representan el 8 y 24% de los recursos.



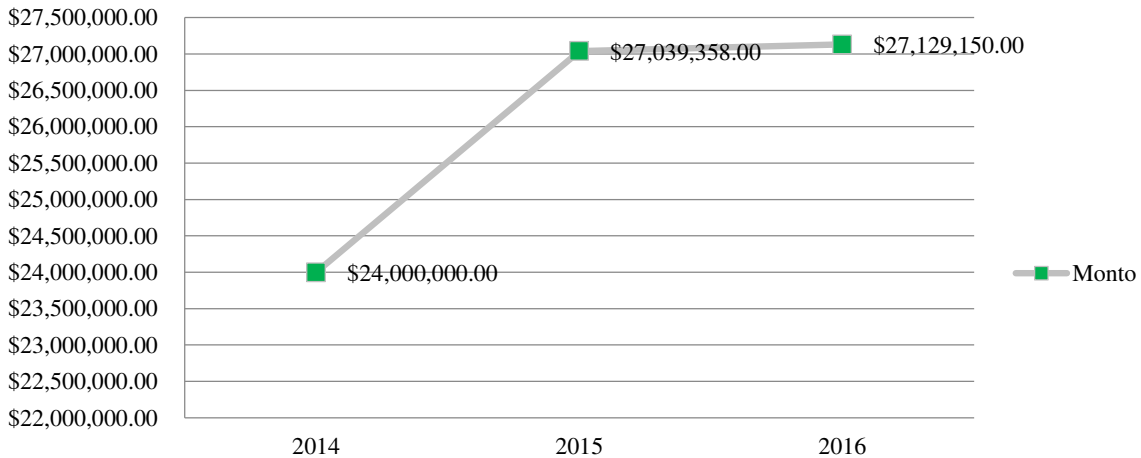
**Gráfica 11. Clasificación Económica**



Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

La distribución del presupuesto de acuerdo con la clasificación administrativa, permite observar que el 92% se destina al gasto corriente y el 8% a gasto de capital.

**Gráfica 12. Comparativo Presupuesto Aprobado 2014-2016**



Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

El presupuesto autorizado a la Universidad presenta una tendencia de crecimiento de año a año. Tomando como referencia el año 2014, se presenta para el ejercicio

2015, una variación positiva del 12.66% y para el ejercicio 2016 del 13.04%. Lo que indica que se ha estado destinando mayores recursos a la educación superior.

# 9

## ANÁLISIS FODA

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y por último, tomando medidas de prevención para las amenazas referidas. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2017).

## Fortalezas

- ✓ La institución tiene alineado estratégicamente sus objetivos a los planes de desarrollo lo que permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- ✓ La institución tiene diseñada una MIR con base a la Metodología del Marco Lógico, que le permite medir los resultados obtenidos y con base en ellos realizar toma de decisiones respecto a la planeación u operatividad del Pp y el ejercicio de los recursos.
- ✓ La institución cuenta con marco normativo, documentos de control interno, así como manuales de procedimientos y organización, manual de uso de ingresos propios y estructura orgánica vigentes en el ejercicio de los recursos.
- ✓ La institución cuenta con esquemas de capacitación y actualización docente para ofrecer un mejor servicio.

Factores Internos

## FODA

Factores externos

## Oportunidades

- ✓ Avances en las tecnologías de la información para el mejoramiento del servicio educativo institucional.
- ✓ Mayor capacidad de gestión de recursos federales por parte de las autoridades correspondientes.
- ✓ Celebración de convenios con sector gubernamental y privado para impulsar la vinculación de la comunidad estudiantil con el sector laboral.
- ✓ Oferta de capacitaciones para el personal docente y administrativo.
- ✓ Incremento de la demanda de jóvenes interesado en cursar una educación tecnológica.

## Debilidades

- ✗ La mayoría de los indicadores de la MIR tienen una frecuencia de medición anual, que de acuerdo a la metodología de Marco Lógico no es aceptable.
- ✗ El cálculo de las metas alcanzadas en la mayoría de los indicadores es erróneo al no mantener constante la meta programada.
- ✗ No es posible observar el desarrollo de todas las etapas de la MML
- ✗ La cantidad de profesores de tiempo completo es mínima comparada con los profesores de asignatura.

## Amenazas

- Recortes presupuestales en el orden federal y estatal que ocasione disminución de recursos para la institución.
- Disminución de la recaudación de ingresos propios.
- Desinterés y falta de compromiso entre los actores involucrados para la formación educativa de los jóvenes.
- Crecimiento de la competencia al incrementar la oferta educativa en el nivel superior.
- Contingencias sociales, laborales, políticas y climatológicas.

# 10

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Universidad Tecnológica de Chetumal cuenta con un modelo educativo basado en competencias, y oferta programas educativos que son únicos en el sur del estado de Quintana Roo. Sin embargo, la falta de infraestructura ha impedido su crecimiento.

La Universidad tiene definidos sus aspectos normativos y organizacionales como lo es su visión, misión y la estructura orgánica, a través de las cuales es posible su funcionamiento.

La universidad tiene cobertura únicamente en la ciudad de Chetumal, la cual ha ido creciendo en cada ciclo escolar, y su matrícula está compuesta en su mayoría por hombres. En cuanto a los profesores se identificó que los de tiempo completo son minoría, por lo que se recomienda incrementar en la medida de lo posible el número de docentes de este tipo.

Se observa una congruencia en la alineación a los objetivos estratégicos identificados en el Plan nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, con los objetivos de la universidad y a del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

La Universidad cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada de acuerdo a la MML, por lo tanto el Programa presupuestario cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir los resultados obtenidos.

La revisión de la lógica horizontal de la MIR, permite observar que en lo general es congruente con la metodología. Sin embargo, se recomienda revisar las fichas técnicas de los indicadores, en específico la frecuencia de medición para adecuarlos a los tiempos (Anual, semestral, trimestral, etc.) de acuerdo con el nivel de objetivo; revisar el método de cálculo del indicador, ya que se observa en los reportes de avances que el valor del denominador no permanece constante.

La lógica vertical de la MIR cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en la MML ya que existe una relación causa- efecto entre los objetivos y son coherentes a su corresponsabilidad para cumplir cada uno de ellos, de igual forma cumple con la sintaxis adecuada para la claridad de lo que se quiere obtener con el programa público, en lo que respecta a los supuestos, estos son pertinentes ya que se redactan en positivo, son claros, se escriben como condición, utilizan diferentes supuestos para varios niveles.

Los indicadores estratégicos y de gestión en su mayoría presentan un nivel de cumplimiento del 100% o superior, al igual que existen indicadores que no alcanzaron sus respectivas metas. Para la presente evaluación no se contó con un documento en el que se presenten las razones del incumplimiento, por lo que se recomienda establecer los mecanismos para solventar las variaciones que se presenten en las metas de los indicadores.



# 11 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) corresponden a los Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

De acuerdo con lo anterior se presentan los ASM derivados de las evaluaciones de ejercicios anteriores realizadas a la Universidad:

- ✓ Dar seguimiento a los trámites correspondientes para la actualización de su organigrama y manual de organización, así como las claves programáticas correspondientes a su nueva estructura autorizada.
- ✓ Identificar y justificar en los FEPOAS las causas que originan las variaciones en sus metas programadas (las que no alcanzan su meta, así como las que la rebasan).
- ✓ Elaborar reportes y expedientes de las evidencias que respalden los avances de las metas en el POA y de las matrices de indicadores para resultados (MIR), para cada uno de los procesos que integran su Programa Operativo Anual al 100%.
- ✓ Implementar las herramientas necesarias para contar con información estadística desagregada por género, relacionada con los beneficiarios y beneficiarias de los programas. De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Que las Unidades Responsables de la elaboración del POA trabajen en conjunto para que la programación de sus procesos sean congruentes y acordes a la operatividad de la Universidad.
- ✓ Publicar en su página <http://www.utchetumal.edu.mx/> las metas y objetivos más relevantes de su Programa Operativo Anual, así como la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Con relación a los ASM, no se contó con evidencia documental donde se identifiquen las acciones, los plazos y el nivel de cumplimiento que la Universidad alcanzó en relación a los hallazgos de las evaluaciones externas de ejercicios pasados.

# 12 ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR

Con el objetivo de valorar el nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados en la Universidad Tecnológica de Chetumal, se realizó una medición a la matriz de indicadores y al cuestionario diagnóstico, los cuales se pueden apreciar en los anexos A y B de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos y Programas 2016 del Estado de Quintana Roo.

### Anexo A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios: La validación consta de 27 preguntas dividida en 5 secciones de acuerdo al resumen narrativo el puntaje de los rubros y sub rubros equivale a un porcentaje de la calificación total, es importante mencionar que la calificación a cada respuesta depende del grado de cumplimiento con los lineamientos antes establecidos.

<b>Tabla 5. Valoración de la MIR 2016</b>	
<b>Programa presupuestario: E034 Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo</b>	<b>% de Valoración</b>
Validación del Resumen Narrativo y MML: UTCHETUMAL01 Educación Superior	91%
Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.	

### Anexo B

Dentro de los trabajos propios de la evaluación, el Modelo de TdR para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 establece en su anexo B el cuestionario al cual debe dar respuesta la dependencia evaluada y que a su vez, deberá integrarse en el informe final. Dicho cuestionario está conformado por 12 preguntas que tienen una ponderación variada, tal como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Pregunta</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>
<b>1 y 2</b>	10%	10%
<b>3</b>	10%	10%
<b>4</b>	10%	10%
<b>5, 6, 7, 8,9</b>	20%	20%
<b>10 y 11</b>	30%	30%
<b>12</b>	20%	20%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de UTCH, 2016.

La calificación obtenida en la valoración de MIR representa un valor del 60% y el cuestionario diagnóstico tiene un valor del 40%, para al final obtener una calificación del nivel de implementación del 100%. Con base en lo anterior la Universidad Tecnológica de Chetumal alcanza una puntuación del **94.6%**.

# 13

## BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Educación Pública. (2013). *Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Ficha de Monitoreo 2013*, 62, 1-14. Recuperado de <https://goo.gl/S4izXQ>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Programa Anual de Evaluación 2016*. Recuperado de <https://goo.gl/SCcJ7f>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República. Recuperado de <https://goo.gl/RMGqi>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Quintana Roo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Portal de Transparencia Presupuestaria. (2016). Disponible en <https://goo.gl/3EXoQ>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Secretaría de Educación Pública. (2016). *Criterios Generales para la Distribución del Programa U006. Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2016*. Recuperado de <https://goo.gl/xJmjYA>

Secretaría de Educación Pública. (2016). *Criterios Generales para la distribución del Programa U079 “Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior”, para la Educación Media Superior, 2016*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de <https://goo.gl/cGBRW>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

Secretaría de la Función Pública. (2017). *Sistema de Evaluación del Desempeño*. Recuperado de <https://goo.gl/V1xQaa>

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2012). *Programa Institucional de Desarrollo 2012-2016*.

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2014). *Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014*.

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2014). *Matriz de Indicadores*.

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2015). *Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015*.

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2015). *Cuenta Pública 2016*.

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2016). *Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016*.

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2016). *Prontuario Estadístico 2011-2016*.

Universidad Tecnológica de Chetumal. (2016). *Organigrama Autorizado 2016*.

# 14 ANEXOS

## Anexo A. Valoración de las MIR

Tabla 7. Validación del Resumen Narrativo y MML: UTCHETUMAL01 Educación Superior				
Programa presupuestario: E034 Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
<b>I). Planeación Estatal de Desarrollo</b>	<b>25%</b>	<b>8.3%</b>	<b>25%</b>	
1.1 El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
1.2 El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
<b>II). Fin</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.3%</b>	
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de Fin	3	2	1.7%	
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	3	2.5%	
2.3 Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
2.4 Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin	3	3	2.5%	
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	3	2	1.7%	
<b>III). Propósito</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>14.2%</b>	
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento)	3	3	2.5%	
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	2	1.7%	
3.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
3.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito	3	3	2.5%	
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin	3	3	2.5%	
<b>IV). Componentes</b>	<b>30%</b>	<b>5.0%</b>	<b>25%</b>	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios	3	1	1.7%	
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes	3	2	3.3%	
4.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	5.0%	
4.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	5.0%	
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes	3	3	5.0%	
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito	3	3	5.0%	
<b>V). Actividades</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.3%</b>	
5.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente	3	2	1.7%	
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades	3	3	2.5%	
5.3 Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
5.4 Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades	3	3	2.5%	
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Actividades que permiten cumplir con los Componentes	3	2	1.7%	
<b>TOTAL 5 RUBROS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>		<b>91%</b>	

## Anexo B. Cuestionario

Dentro de los trabajos propios de la evaluación, el Modelo de TdR para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 establece en su anexo B el cuestionario al cual debe dar respuesta la dependencia evaluada y que a su vez, deberá integrarse en el informe final. Dicho cuestionario está conformado por 12 preguntas que tienen una ponderación variada, tal como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Tabla 8. Valor asignado a las preguntas del cuestionario anexo B del Modelo TdR</b>	
Pregunta	Ponderación
1 y 2	10%
3	10%
4	10%
5, 6, 7, 8,9	20%
10 y 11	30%
12	20%
Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de Evaluación del Desempeño, 2016.	

El cuestionario resuelto por la Universidad Tecnológica de Chetumal es el siguiente:

### **1.- ¿Qué reformas se han implementado en su marco normativo para sustentar la aplicación del modelo PbR-SED?**

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Deja de usar el término de Programa Operativo Anual, realizando el enfoque a Programas Anuales

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

...

XII.- Programas: Los programas regionales, sectoriales, institucionales, especiales y anuales.

...

Fracción reformada y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de julio de 2017

## LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ARTÍCULO 18. La estructura del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, tendrá una base programática y se le dará una sustentación que abarque todas las funciones del mismo, conforme a los conceptos y metodologías de la Gestión para Resultados y del Presupuesto basado en Resultados. La Secretaría de Finanzas y Planeación será la que apruebe la estructura programática en que se basará el Presupuesto de Egresos.

Artículo reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de Noviembre de 2016

ARTÍCULO 63. La evaluación deberá tender a medir el desempeño de los programas y recursos empleados, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del presupuesto basado en resultados.

Para lograr los objetivos de la evaluación del desempeño de los programas gubernamentales, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante coordinación del Instituto de Evaluación del Desempeño y con apoyo de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado, ejecutará un programa anual de evaluación.

Artículo reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de Noviembre de 2016.

**2.- De acuerdo al marco normativo vigente de su entidad administrativa, mencione ¿cuál es la unidad o área responsable de normar, coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR- SED en la entidad?**

La Dirección Administrativa y Financiera en coadyuvancia con el Departamento de Planeación y Evaluación.

**3.- ¿Qué tipo de bienes y/o servicios entregan los programas presupuestarios?**

Contribuir a la Cobertura en educación superior

Eficiencia Terminal:

Formar Técnicos Superiores Universitarios en 4 programas Educativos: Mecatrónica, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Desarrollo de Negocios y Gastronomía.

Formar Licenciados en 4 programas educativos: Gastronomía, Mecatrónica, Desarrollo e Innovación Empresarial y Tecnologías de la Información y Comunicación

Vinculación con el sector productivo y social

**4.- ¿Qué tipo de estudio se han implementado en su dependencia para la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios? ¿Con qué periodicidad?**

Se ha elaborado el Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Chetumal 2016-2022, mismo que ha sido validado por la cabeza de sector y el COPLADE. Mismo que tendrá una revisión en 2019 y 2022.

Aunado a esto se realiza anualmente al término del ejercicio la Evaluación Institucional, solicitado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

**5.- De acuerdo con el artículo 46 fracción III inciso C, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ¿Cuántos indicadores de resultados y de gestión cuenta su entidad?**

5 indicadores de resultados y 10 de gestión

**6.- ¿Qué programas presupuestarios cuentan con matriz de indicadores para resultados en su entidad administrativa?**

E034 - Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica en la Zona Sur de Quintana Roo

**7.- ¿Qué criterios estratégicos utiliza para analizar y corregir el cumplimiento de la ejecución detectada en los programas presupuestarios por medio del seguimiento de indicadores de desempeño?**

Se revisa el propósito fundamental de la Universidad Tecnológica de Chetumal, junto con un análisis del medio externo e interno.

**8.- En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de indicadores de resultados, ¿qué estrategia se implementa para sustentar y/o validar su cambio?**

La definición de la Matriz de Indicadores para resultados, se realiza de manera colegiada, de esa manera se da por válida los acuerdos y resultados que de ella emanan.

**9.- De acuerdo a la implementación de los indicadores de desempeño y/o matriz de indicadores para resultados, ¿Cómo ha influido en la toma de decisiones en la planeación estratégica de su entidad administrativa y con qué frecuencia?**

Esta metodología ha influido, sobre todo en este año, derivado que de las acciones que se emprenderán van encaminadas al logro de resultados y con beneficios para la población estudiantil y propiamente del Estado al elevar la Calidad de la Educación.

La Planeación Estratégica se realiza de manera colegiada para la elaboración del programa institucional, mismo que tendrá una revisión en 2019 y 2022.

Aunado a esto se realiza anualmente al término del ejercicio la Evaluación Institucional, solicitado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



**10.-¿El personal de su entidad administrativa ha participado en cursos de capacitación para la implementación del PbR-SED en su entidad administrativa y con qué frecuencia?**

El personal adscrito al Departamento de Planeación asiste anualmente a los cursos en la materia, que proporciona el CONACEQROO mediante personal de INDETEC, esta información es transferida a los responsables de las Unidades Responsables que participan en la elaboración del Programa Presupuestario. Adicional a esto se cuenta con el Diplomado de Presupuesto basado en Resultados impartido por la SHCP y la UNAM, este año personal de las distintas Unidades Responsables también lo están tomando.

**11- El personal responsable de la elaboración del Programa Operativo Anual, ¿cuenta con los conocimientos para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados?**

El jefe de Departamento de Planeación y Evaluación cuenta con 2 Diplomados de PbR tomados en 2013 y 2016, más una actualización del Diplomado en 2015. De 2013 a 2016 ha tomado los cursos en la materia, que proporciona el CONACEQROO mediante personal de INDETEC.

**12- ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión?**

En 2015, se realizó la evaluación del desempeño del ejercicio 2014. En 2016, se iba a realizar la evaluación del desempeño del ejercicio 2015, pero se suspendió por parte del prestador de servicios.

## Anexo C. Tabla de Reporte de Indicadores TrimestralMIR-UTCHETUMAL01- Educación Superior

Tabla 9. Tabla de Reporte de Indicadores TrimestralMIR-UTCHETUMAL01-Educación Superior													
Nombre del indicador	Meta	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
		Ene ro	Febre ro	Mar zo	Abri l	Mayo	Juni o	Juli o	Agost o	Septiem bre	Octub re	Noviem bre	Diciem bre
IND1- Porcentaje de cobertura en educación superior	Progra mado												8%
	Alcanz ado												8%
IND2- Tasa de atención	Progra mado												
	Alcanz ado									1%			
IND3- Eficiencia terminal de nivel 5B	Progra mado									-18%	44%		
	Alcanz ado										38%		
IND4- Eficiencia terminal de nivel 5A	Progra mado							66 %					
	Alcanz ado							84 %					
IND21- Fortalecimien to de los Servicios para la Calidad Educativa de los Alumnos	Progra mado	100 %				100%				100%			
	Alcanz ado	800 %				100%				100%			
IND09- Porcentaje de Estudiantes Tutorados	Progra mado		100%							100%			100%
	Alcanz ado		205%							116%			97.36%
IND11- Porcentaje de docentes capacitados	Progra mado									100%			
	Alcanz ado									113%			
IND15- Porcentaje de Estudiantes Becados	Progra mado									63%			
	Alcanz ado									92%			
IND16- Porcentaje de Docentes con Posgrado	Progra mado												100%
	Alcanz ado												22.50%
IND7- Porcentaje de Convenios Firmados	Progra mado			100 %			100 %			100%			100%
	Alcanz ado			300 %			75 %			100%			71.43%
IND8- Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral	Progra mado											53.57%	
	Alcanz ado											80.36%	
IND08- Porcentaje de alumnos en estadia	Progra mado					93.33 %			90.16 %				
	Alcanz ado					180%			100%				
IND9- Porcentaje	Progra mado			100 %			100 %			100%			100%

<b>de Avance de Convenios</b>	Alcanzado			300 %			75 %			100%			71.43%
<b>IND10- Porcentaje de Alumnos Captados de Nuevo Ingreso</b>	Programado												
	Alcanzado												
<b>IND13- Porcentaje de participación en Eventos</b>	Programado		100%		100 %					100%		100%	
	Alcanzado		200%		100 %					100%		400%	

## Anexo D. Matriz de Indicadores para Resultados UCHETUMAL01-Educación Superior

Tabla 10. Matriz de Indicadores para Resultados UCHETUMAL01-Educación Superior									
Programa Presupuestario	E034 Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en la zona Sur de Quintana Roo								
Nombre de la MIR	UTCHETUMAL01- Educación Superior								
Resumen Narrativo	Ficha Técnica del Indicador							Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Categoría	Dimensión	Frecuencia de Medición	Meta	Avance		
Contribuir en la cobertura de Educación Superior en la zona sur de Quintana Roo	IND1- Porcentaje de cobertura en educación superior	Alumno inscrito	Estratégico	Eficiencia	Anual	8.03 %	7.68 %	Página Web, Estadística Básica	Los egresados del nivel media superior continúan sus estudios
Los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chetumal son atendidos con educación superior tecnológica	IND2- Tasa de atención	Alumno matriculado	Estratégico	Eficiencia	Anual	1%	-18%	Página Web, Estadística Básica	El instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo entrega la infraestructura en tiempo y forma
Educación Superior Tecnológica basada en competencias impartida	IND3- Eficiencia terminal de nivel 5B	Alumno egresado	Estratégico	Eficiencia	Anual	44%	38%	Página web, Formato 911, Estadística Básica, Mecasut, Página web, Estadística Básica, Mecasut	Los estudiantes dominan las competencias de su respectivo programa educativo
Educación Superior Tecnológica basada en competencias impartida	IND4- Eficiencia terminal de nivel 5A	Alumno egresado	Estratégico	Eficiencia	Anual	66%	84.17 %	Página web, Formato 911, Estadística Básica, Mecasut, Página web, Estadística Básica, Mecasut	Los estudiantes dominan las competencias de su respectivo programa educativo
Fortalecimiento de los Servicios para la Calidad Educativa de los alumnos	IND21- Fortalecimiento de los Servicios para la Calidad Educativa de los Alumnos	Acción realizada	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100 %	100.00%	Actividades de POA	Que el personal participe activamente
Ejecución del Programa de Tutorías	IND09- Porcentaje de Estudiantes Tutorados	Alumno con tutoría recibida	Estratégico	Eficiencia	Cuatrimestral	100 %	97%	Página Web	Los estudiantes participan activamente en las tutorías
Ejecución del Programa de Capacitación al cuerpo docente	IND11- Porcentaje de docentes capacitados	Docente capacitado	Estratégico	Eficiencia	Anual	100.00%	113.43%	Estadística Básica, Mecasut	Los profesores participan activamente en los cursos de capacitación
Programa de becas	IND15- Porcentaje de Estudiantes Becados	Alumno becado	Estratégico	Eficiencia	Anual	63%	92%	Página Web, Actas de H. Consejo Directivo, Estadística	Los estudiantes realizan el trámite en tiempo y forma

									Básica	
<b>Formación de Profesorado</b>	IND16- Porcentaje de Docentes con Posgrado	Docente formado	Estrat égico	Eficie ncia	Anual	100 %	23%	Estadística Básica.	Los docentes participan activamente en su proceso de formación	
<b>Vinculación de la Universidad con los sectores productivo ampliada</b>	IND7- Porcentaje de Convenios Firmados	Convenio firmado	Estrat égico	Eficie ncia	Anual	100 %	71.42 %	Página web, Formato 911, Estadística Básica.	Los egresados dominan las competencias de su respectivo programa educativo	
<b>Seguimiento de Egresados en el Mercado Laboral Ejecutado</b>	IND8- Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral	Alumno titulado	Estrat égico	Eficie ncia	Anual	53.57 %	80.36 %	Página Web, Estadística Básica, Mecasut	Los egresados contestan los cuestionarios de seguimiento	
<b>Implementación del Programa de Estadías</b>	IND08- Porcentaje de alumnos en estadía	Alumno titulado	Estrat égico	Eficie ncia	Anual	93.33 %	180 %	Página web	Se cuenta con suficientes espacios para que los estudiantes realicen sus proyectos de estadías	
<b>Firma de convenios con empresas del sector productivo</b>	IND9- Porcentaje de Avance de Convenios	Convenio firmado	Estrat égico	Eficie ncia	Anual	100 %	71%	Página web, Formato 911, Estadística Básica, Mecasut	El sector productivo acepta firmar convenios con la Universidad	
<b>Promoción y difusión de la Universidad Tecnológica de Chetumal</b>	IND10- Porcentaje de Alumnos Captados de Nuevo Ingreso							Página web	La secretaria de Finanzas y Planeación ministra los recursos en tiempo y forma	
<b>Participación en Eventos Culturales, Cívicos y Deportivos</b>	IND13- Porcentaje de participación en Eventos	Evento participado	Estrat égico	Eficie ncia	Trimestral	100 %	400 %	Página web, informe trimestral	La comunidad universitaria participa en los eventos	

# 15 DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

<b>Tabla 11. Datos del Despacho Evaluador</b>	
Nombre oficial/legal del responsable evaluador, ya sea persona física o moral	Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo A.C.
Dirección física completa	Av. Independencia No. 112 Col. Centro C.P. 77000
Teléfono	(983) 83 2 95 75
Página Web	www.ccpqroo.com.mx
Correo electrónico	ccpqroo@gmail.com
Demás datos necesarios para su localización	FB: C C P de Quintana Roo Twitter: @ccpqroo1
Datos del coordinador de las evaluaciones	L.C.C. y M.G.A.P. Luis Alain Matos Argüelles
Datos del principal equipo evaluador	L.G.G.P. Viridiana Aracely Acosta Sánchez L.G.G.P. Ilse Garrido Cervera
Fuente: elaboración propia, 2017.	

Resumen curricular y actividades desarrolladas de los participantes en la evaluación:

**Coordinador General:** Luis Alain Matos Argüelles, Licenciado en Contaduría, Certificado en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y Maestro en Gestión y Análisis de Políticas Públicas.

Asistencia a reuniones, organización del cuerpo de la evaluación, análisis y estructuración de la información financiera, revisión y corrección general de la totalidad de contenidos.

**Evaluadoras Principales:** Viridiana Aracely Acosta Sánchez, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Maestrante en Evaluación de Políticas Públicas.

Ilse Garrido Cervera, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Especialista en Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asistencia a reuniones requeridas, solicitud de información complementaria, investigación documental, recopilación, revisión, integración y análisis de información, presentación de borradores de informes finales, valoración de indicadores y cuestionarios.



